

MAN-U SERVICE CONTRACT TRUST FUND

Notificación importante

Acerca de su cobertura de medicinas de prescripción y Medicare

Por favor, lea esta notificación cuidadosamente y guárdela en un lugar donde pueda encontrarla. Esta notificación contiene información importante acerca de su actual cobertura de medicinas de protección con Man-U Service Contract Trust Fund, y cobertura de medicinas de prescripción para personas con Medicare. También explica las opciones que tiene bajo la cobertura de medicinas de prescripción con Medicare y puede ayudarle a decidir si desea inscribirse. Al final de esta Notificación encontrará información acerca de dónde puede obtener ayuda para tomar decisiones acerca de su cobertura de medicinas de prescripción.

La cobertura de medicinas de prescripción de Medicare (también conocida como cobertura “Parte D” de Medicare) se puso es disponible de todas las personas con Medicare a través de planes de medicinas de prescripción de Medicare y Planes Medicare Advantage que ofrecen cobertura de medicinas de prescripción. Todos los planes de medicinas de prescripción de Medicare proporcionan por lo menos un nivel estándar de cobertura establecido por Medicare. Algunos planes también pueden ofrecer más cobertura a cambio de una prima mensual mayor.

El Consejo de Fiduciarios ha determinado que la cobertura de medicinas de prescripción que ofrece Man-U Service Contract Trust Fund (“Fondo”), pagará en promedio para todos los participantes del Plan, tanto como la cobertura de medicinas de prescripción estándar de Medicare paga, y se considera una Cobertura Acreditable.

Debido a que su cobertura existente es, en promedio, tan bueno como la cobertura de medicinas de prescripción estándar de Medicare, puede mantener esta cobertura y no pagar más si posteriormente decide inscribirse en una cobertura de medicinas de prescripción de Medicare.

**SI USTED REÚNE LOS REQUISITOS PARA LA COBERTURA DE MEDICINAS DE
PRESCRIPCIÓN DE MEDICARE, POR FAVOR LEA LA INFORMACIÓN SIGUIENTE
DETENIDAMENTE**

1. Puede mantener su cobertura actual de medicinas de prescripción con el Fondo y no necesita inscribirse en el plan de medicinas de prescripción de Medicare.

En el futuro, puede inscribirse en el plan de medicinas de prescripción de Medicare durante el período de inscripción anual de Medicare (15 de octubre–7 de diciembre de cada año). También puede ser elegible para inscribirse en el plan de medicinas de prescripción de Medicare durante cualquiera de los períodos de inscripción especiales aplicables. Si se

inscribe en el plan de medicinas de prescripción de Medicare posteriormente, no tendrá que pagar la multa por inscripción tardía, siempre que no esté 63 días o más sin cobertura de medicinas de prescripción que sea por lo menos tan buena como la cobertura de medicinas de prescripción de Medicare (tal como su cobertura de medicinas de prescripción actual a través del Fondo).

2. Puede mantener su cobertura de medicinas de prescripción actual con el Fondo e inscribirse en el plan de medicinas de prescripción de Medicare.

Si se inscribe en el plan de medicinas de prescripción de Medicare, el Fondo pagará el primario a Medicare.

Si pierde su elegibilidad bajo el Fondo y no se inscribe en el plan de medicinas de prescripción de Medicare después que su actual cobertura del Fondo venza, podrá pagar más (como multa por inscripción tardía) para inscribirse posteriormente y obtener cobertura con el plan de medicinas de prescripción de Medicare. Si es elegible y pasan 63 días o más sin cobertura de medicinas de prescripción (por ejemplo, cobertura de medicinas de prescripción del Fondo), su prima mensual aumentará por lo menos 1% mensual cada mes que no haya tenido dicha cobertura. Por ejemplo, si pasan 19 meses sin cobertura, su prima será siempre por lo menos 19% mayor que lo que la mayoría de las personas paga. Deberá pagar esta prima más alta mientras tenga cobertura Medicare. Además, posiblemente tendrá que esperar hasta el mes de octubre siguiente para inscribirse.

Información acerca del programa de medicinas de prescripción de Medicare

Si está considerando inscribirse en el plan de medicinas de prescripción de Medicare, le conviene comparar varios planes de medicinas disponibles en su área. A continuación se presenta una lista de asuntos que debe considerar al seleccionar un plan de medicinas de prescripción de Medicare.

ASUNTOS A CONSIDERAR AL COMPARAR PLANES DE MEDICINAS DE PRESCRIPCIÓN DE MEDICARE EN SU ÁREA	
Primas	Usted paga la prima al plan de prescripción de medicinas de Medicare que seleccione. Dicho monto dependerá del tipo de cobertura que seleccione. Para personas con ingresos y recursos limitados, hay disponible ayuda adicional para pagar por el plan de medicinas de prescripción de Medicare.
Medicinas cubiertas	Cada plan de medicinas de prescripción de Medicare cubrirá diferentes medicinas de marca a costos diferentes. Las medicinas que usted necesita no estarán cubiertas en todos los planes, por lo tanto, debe hacer su selección cuidadosamente. Por ejemplo, un plan puede cubrir la medicina de marca que está usando actualmente, mientras que otro plan no.
Costos compartidos	Cada plan de medicinas de prescripción de Medicare tiene diferentes deducible, copagos y otros costos que será su responsabilidad pagar.

Farmacias	Cada plan de medicinas de prescripción de Medicare tiene una red diferentes de farmacias minoristas y que hacen entrega por correo.
-----------	---

Para obtener más información acerca de esta Notificación o sobre la cobertura actual de su plan de medicinas de prescripción...

Comuníquese con la Oficina del Fondo para obtener más información llamando al (410) 872-9500 ó (800) 638-8824.

NOTA: Recibirá esta información de Cobertura Acreditable anualmente, y podrá recibirla otras veces en el futuro (por ejemplo, si el Fondo cambiara de cobertura de medicinas de prescripción de manera que deja de ser acreditable, o si el Fondo deja de ofrecer cobertura de medicinas de prescripción). También puede solicitar una copia de esta Notificación en cualquier momento.

Para obtener más información acerca de sus opciones bajo la cobertura de medicinas de prescripción de Medicare...

Hay más información sobre los planes de Medicare que ofrecen cobertura de medicinas de prescripción en el manual “Medicare & You” (Medicare y Usted). Medicare le enviará una copia del manual por correo cada año. Los planes de medicinas de prescripción de Medicare también pueden comunicarse con usted directamente. También puede obtener más información sobre los planes de medicinas de prescripción de Medicare en los lugares siguientes:

- 1 Visite www.medicare.gov para obtener ayuda personalizada,
- 2 Llame al Programa de Ayuda de Seguro Médico del Estado (consulte la copia del manual Medicare & You para encontrar el número de teléfono)
- 3 Llame a 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar a 1-877-486-2048.

Para personas con ingresos y recursos limitados, hay disponible ayuda adicional para pagar el plan de medicinas de prescripción de Medicare. Hay información adicional sobre esta ayuda en la Administración del Seguro Social (SSA, por las siglas en inglés de Social Security Administration). Para obtener más información acerca de esta ayuda adicional, visite el sitio web de SSA en www.socialsecurity.gov, o llame al 1-800-772-1213 (TTY 1-800-325-0778).

Recuerde: Guarde esta Notificación. Si se inscribe en un plan de medicinas de prescripción de Medicare, se le podrá solicitar que muestre una copia de esta Notificación al momento de inscribirse para mostrar que usted no está obligado a pagar una prima mayor.

Fecha: **14 de octubre de 2022**
Nombre de entidad/remitente: **Man-U Service Contract Trust Fund**
Contacto-Cargo/Oficina: **Membership Services Department**
Dirección: **c/o BeneSys, Inc.**
PO Box 99184, Troy, MI 48099

Teléfono: **(410) 872-9500 ó (800) 638-8824**

Como en todos los casos, Man-U Service Contract Trust Fund se reserva el derecho de modificar los beneficios en cualquier momento, en concordancia con la ley aplicable. Este documento tiene el propósito de servir como su Notificación de Cobertura Acreditable según lo requerido por la ley.